

## ■ Algunas noticias relacionadas con el fenómeno

<http://www.elmundo.es/elmundo/2010/11/17/espana/1290016976.html>

Un juez de Las Palmas ha condenado a pagar una indemnización de 5.000 euros al padre de un menor que subió una foto ofensiva de una niña de 15 años a la red social Tuenti. La sentencia considera responsable al progenitor por no vigilar a su hijo. El magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Las Palmas, condena al padre por su culpa in vigilando, es decir, por la omisión del deber de vigilancia que a los padres correspondía. Considera que los progenitores tendrían que haber empleado una mayor diligencia en su "educación al correcto uso de las nuevas tecnologías". En este sentido, el juez estima la demanda de los padres de la niña, que exigieron una indemnización al tutor del menor por su "responsabilidad extracontractual".

Según la sentencia los dos menores viven en Las Palmas, sin embargo, no se conocían entre ellos. Lo cual ha sido tenido en cuenta por el juez ya que no existía una intencionalidad concreta de dañar a la víctima. Además, la defensa alegó que la fotografía se colgó en una red social de acceso restringido. Esto no evitó su difusión final, de hecho, la propia menor pudo conocer su existencia desde el perfil de un amigo.

El juez considera probado que se ha dañado gravemente a la niña. Según el informe psicológico realizado, la menor presentaba un síndrome depresivo al ser víctima de bullying (acoso escolar). A pesar del cambio de colegio, no tardaron en reconocerla, agravando la situación y perdiendo todo el curso.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2010/08/10/madrid/1281433812.html>

La Guardia Civil de Rivas-Vaciamadrid detuvo el pasado jueves a un menor, vecino de la localidad, que amenazaba a una compañera de instituto con difundir fotos comprometedoras a través de Internet si no accedía a sus peticiones. Además, con sus amenazas conseguía fotografías aún más comprometedoras. Según ha informado la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, la investigación comenzó a raíz de una denuncia presentada el pasado 17 de mayo. En ella, los padres de una menor de 17 años afirmaban que su hija estaba sufriendo el acoso de una persona a través de una red social de Internet, consistente en la exigencia de desnudarse delante de su 'webcam' a cambio de no difundir fotos comprometedoras de la chica. Días después, las amenazas a la joven se repetían, esta vez bajo el chantaje de difundir diversos fotogramas que el acosador había capturado del vídeo que había grabado

**TRIBUNALES** | Condenado en Las Palmas

### Un hombre pagará 5.000 euros porque su hijo subió una foto ofensiva a Tuenti

Arturo Nsain | Madrid  
Actualizado miércoles 17/11/2010 18:12 horas

Un juez de Las Palmas ha condenado a pagar una indemnización de 5.000 euros al padre de un menor que subió una foto ofensiva de una niña de 15 años a la red social Tuenti. La sentencia considera responsable al progenitor por no vigilar a su hijo.

El magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Las Palmas, Cosme Antonio López Rodríguez, condena al padre por su culpa in vigilando, es decir, por la omisión del deber de vigilancia que a los padres correspondía. Considera que los progenitores tendrían que haber empleado una mayor diligencia en su "educación al correcto uso de las nuevas tecnologías".

En este sentido, el juez estima la demanda de los padres de la niña, representados por Alfonso Dávila Santana, que exigieron una indemnización al tutor del menor por su "responsabilidad extracontractual".

Los hechos ocurrieron en octubre de 2008, cuando el menor colgó una foto de una niña de 15 años en su perfil de la red social. Mostraba a la joven en ropa interior junto al texto: "Feli la loca se te aparecerá esta noche para hacerte una felación. Para protegerte de su ataque envía esta foto a 10 de tus contactos, hazlo rápido o Feli se te adelantará".

**SUCESO** | En Rivas-Vaciamadrid

### Detenido un menor que amenazaba a una joven con difundir sus fotos en Internet

Servimedia | Madrid  
Actualizado martes 10/08/2010 11:59 horas

La Guardia Civil de Rivas-Vaciamadrid detuvo el pasado jueves a un menor, vecino de la localidad, que amenazaba a una compañera de instituto con difundir fotos comprometedoras a través de Internet si no accedía a sus peticiones. Además, con sus amenazas conseguía fotografías aún más comprometedoras.

Según ha informado la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, la investigación comenzó a raíz de una denuncia presentada el pasado 17 de mayo. En ella, los padres de una menor de 17 años afirmaban que su hija estaba sufriendo el acoso de una persona a través de una red social de Internet, consistente en la exigencia de desnudarse delante de su 'webcam' a cambio de no difundir fotos comprometedoras de la chica.

Días después, las amenazas a la joven se repetían, esta vez bajo el chantaje de difundir diversos fotogramas que el acosador había capturado del vídeo que había grabado anteriormente. Al producirse estos hechos a través de una red social, la víctima sospechaba que podría tratarse de algún conocido de su entorno, que hubiera tenido un sencillo acceso a su perfil.

anteriormente. Al producirse estos hechos a través de una red social, la víctima sospechaba que podría tratarse de algún conocido de su entorno, que hubiera tenido un sencillo acceso a su perfil. Tras varios meses de pesquisas, los agentes determinaron con seguridad que **los hechos fueron realizados por un menor, también de 17 años, compañero de instituto de la víctima**. Valiéndose de los contactos comunes con la chica, se ganó su confianza y pudo conseguir una fotografía que fuera comprometedor para ella, con la que inició la cadena de chantajes.

El joven fue acusado de un **delito de corrupción de menores** y puesto a disposición de la Fiscalía de Menores de Madrid. Cuando se probó que el menor había capturado fotogramas de la emisión de la 'Webcam' de la víctima, se le imputó también el **delito de descubrimiento y revelación de secretos**.

<http://lta.reuters.com/article/internetNews/idLTASIE54A1V620090511?pageNumber=2&virtualBrandChannel=o&sp=true>

NUEVA YORK, EEUU (Reuters) - Puede afectar a casi la mitad de los adolescentes de Estados Unidos, ser tan perjudicial o peor que una agresión física en el colegio y es tan emocionalmente devastador que puede llevar al suicidio. Tanto si es a través de correos electrónicos, mensajes instantáneos, teléfonos celulares o sitios online, el llamado "ciberacoso" es un problema en auge. En los últimos 10 años 37 estados de Estados Unidos han adoptado leyes que obligan a los colegios a introducir medidas contra este tipo de agresión psicológica que afecta a adolescentes en edad escolar.

"Se está convirtiendo en algo que la gente reconoce como un tema importante y cada vez más estudiantes empiezan a hablar sobre eso, y desafortunadamente, los casos extremos de suicidio o autoagresiones de estudiantes se dan cada vez más", dijo Dan Tarplin, Director educativo de la Liga Anti-Difamación (ADL, en sus siglas en inglés) de Nueva York. A diferencia de las peleas y burlas de los patios de recreo, Tarplin indicó que el anonimato de los medios electrónicos puede alentar a los acosadores y su alcance permite un comentario obsceno, una foto o un video indiscreto que se puede enviar a muchas personas en un instante.

"Contra las formas electrónicas de acoso no hay refugio", dijo Scott Hirschfeld, director de formación de la división de educación de ADL, que creó su programa para ayudar a crear conciencia frente al acoso en medios electrónicos. "Siempre está Internet. Incluso si apagas tu computadora sabes qué página electrónica está accesible, o qué personas están propagando este rumor sobre ti. La dureza de esto es psicológicamente devastadora", señaló.



### Expertos alertan sobre peligros acoso a adolescentes en la red

Lunes 11 de mayo de 2008 18:22 GMT

da imprimir

[ - ] Texto [ + ]

NUEVA YORK, EEUU (Reuters) - Puede afectar a casi la mitad de los adolescentes de Estados Unidos, ser tan perjudicial o peor que una agresión física en el colegio y es tan emocionalmente devastador que puede llevar al suicidio.

Tanto si es a través de correos electrónicos, mensajes instantáneos, teléfonos celulares o sitios online, el llamado "ciberacoso" es un problema en auge.

En los últimos 10 años 37 estados de Estados Unidos han adoptado leyes que obligan a los colegios a introducir medidas contra este tipo de agresión psicológica que afecta a adolescentes en edad escolar.

"Se está convirtiendo en algo que la gente reconoce como un tema importante y cada vez más estudiantes empiezan a hablar sobre eso, y desafortunadamente, los casos extremos de suicidio o autoagresiones de estudiantes se dan cada vez más", dijo Dan Tarplin, Director educativo de la Liga Anti-Difamación (ADL, en sus siglas en inglés) de Nueva York.

A diferencia de las peleas y burlas de los patios de recreo, Tarplin indicó que el anonimato de los medios electrónicos puede alentar a los acosadores y su alcance permite un comentario obsceno, una foto o un video indiscreto que se puede enviar a muchas personas en un instante.

"Contra las formas electrónicas de acoso no hay refugio", dijo Scott Hirschfeld, director de formación de la división de educación de ADL, que creó su programa para ayudar a crear conciencia frente al acoso en medios electrónicos.

"Siempre está internet. Incluso si apagas tu computadora sabes qué página electrónica está accesible, o qué personas están propagando este rumor sobre ti. La dureza de esto es psicológicamente devastadora", señaló.

#### JUGAR Y HACER BROMAS

En una conferencia de ADL, los adolescentes dijeron que pensaban que el "ciberacoso" era "sólo tonto" hasta que escucharon a John Halligan hablar sobre su hijo de 13 años Ryan, que se suicidó en el 2003 después de años de agresión psicológica.

"Era acosado continuamente por ser potencialmente gay", dijo en una entrevista Halligan, antiguo directivo de IBM que ahora cuenta la historia de Ryan en colegios de todo el país.

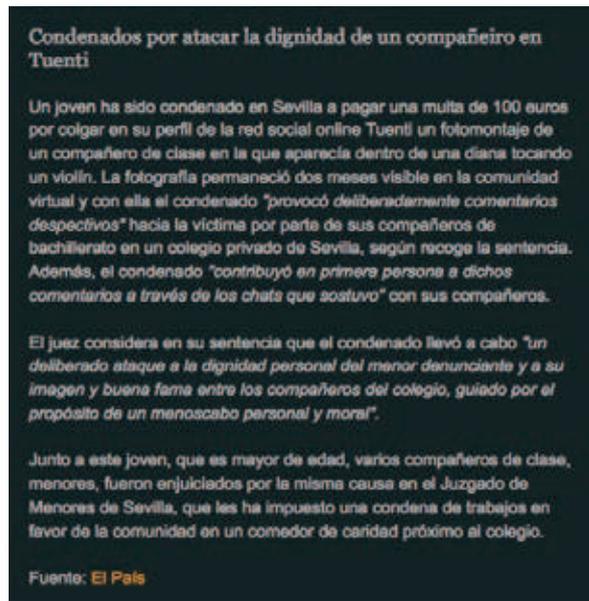
Halligan sólo descubrió la magnitud del tormento de su hijo después de su muerte.

"Estaba intentando controlar la situación él solo, como hacen muchos chicos, trágicamente", explicó. "Nunca anticipé que sus pared pudieran llegar a convertirse en un peligro para él", agregó.

<http://stop-ciberbullying.blogspot.com/2009/05/condenados-por-atacar-la-dignidad-de-un.html>

Un joven ha sido condenado en Sevilla a pagar una multa de 100 euros por colgar en su perfil de la red social Tuenti una foto de un compañero de clase en la que aparecía dentro de una diana tocando un violín. La fotografía, que permaneció dos meses visible en la red social, había sido retocada para añadir la diana y con ella el condenado "provocó deliberadamente comentarios despectivos" hacia la víctima por parte de sus compañeros de bachillerato en un colegio privado de Sevilla, según recoge la sentencia. Además, el condenado "contribuyó en primera persona a dichos comentarios a través de los chats que sostuvo" con sus compañeros.

El juez considera en su sentencia que el condenado llevó a cabo "un deliberado ataque a la dignidad personal del menor denunciante y a su imagen y buena fama entre los compañeros del colegio, guiado por el propósito de un menoscabo personal y moral". Junto a este joven, que es mayor de edad, varios compañeros de clase, menores, fueron enjuiciados por la misma causa en el Juzgado de Menores de Sevilla, que les ha impuesto una condena de trabajos en favor de la comunidad en un comedor de caridad próximo al colegio.



<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/01/12/madrid/1294826167.html>

Agentes de la Guardia Civil pertenecientes al Área de Investigación de Mejorada del Campo han detenido a tres menores de edad a quienes se les imputan los delitos de amenazas e injurias a través de una red social, según ha informado la Benemérita.

La investigación se inició el pasado mes de diciembre, después de que la menor interpusiera una denuncia en la que informaba de que sus datos personales habían sido publicados en una red social acusándola de un hecho delictivo que no había cometido, además de estar recibiendo a través de la misma red social varias amenazas de muerte. Con los datos aportados por la denunciante, la Guardia Civil de Mejorada del Campo inició la oportuna investigación, y el rastreo a través de la red social, logrando finalmente localizar a los presuntos autores, que resultaron ser tres menores de edad.

Una vez confirmados todos los datos, el pasado día 8 se procedió a su detención, imputando los delitos de **amenazas e injurias a los tres jóvenes**, que cuentan con edades comprendidas entre los 14 y los 15 años.

